



DECRETO N° **1545**

TEMUCO, **11 SET. 2018**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29.08.2018, presentada por Comercializadora de Frutos del país Lucila del Carmen Leiva Montero EIRL.
- 2.- El contrato de arriendo del local de fecha 28 de julio de 2016, entre Rojas y Rojas Limitada y Comercializadora de Frutos del país Lucila del Carmen Leiva Montero EIRL..
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-22658  
Clasificación : COMERCIAL  
Actividad Económica : VENTA DE CARBON  
Código Actividad : 523.992  
Dirección Comercial :

Nombre Dueño de la Patente : URIBE SEGUEL PATRICIO MARCELO  
Rut Dueño de la Patente :  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : COMERCIALIZADORA DE FRUTOS DEL PAÍS LUCILA DEL CARMEN LEIVA MONTERO EIRL.

RUT Comprador : 76.641.684-5  
Dirección Particular :  
Nombre del Rep. Legal : LEIVA MONTERO LUCILA DEL CARMEN  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 29.08.2018  
Transferencia N° : 125  
Fecha : 03.09.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GR/Her  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1589205